INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 2 de 6 CONTRATO No. 729 de 2022									
Nombre del Contratista	Francisco Javier Rodríguez Infante								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.076.653.521 de Ubaté								
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ, Técnico Operativo								
Número del Contrato	729		**Pago Número**		2	**De**		6	
Período Informado	01/03/2022 a 30/03/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000369 de 31/01/2022				
Cuenta Bancaria y Entidad	Davivienda 055046840001838 7				**Corriente**		**Ahorros**	x	
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($1.714.000) M/CTE								
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			08/07/2022	
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A	
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A	
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A	
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé la convocatoria por medios de carteles y publicidad en los diferentes centros de estudios en el municipio el día 18 de febrero del 2022 para que la comunidad estudiantil se enterara del proceso de formación de la escuela de futbol de salón en sus 3 categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Continúe la convocatoria en el mes de marzo por medio de redes sociales dando a conocer la escuela de formación de futbol de salón del municipio de susa. Con apoyo de la administración municipal se realizó la imagen de propaganda de los procesos deportivos 2022
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Me reuní con el grupo de formadores de la disciplina de futbol de salón de la provincia del valle de ubate para organizar plan pedagógico y malla pedagógicos según las indicaciones de indeportes el día 10 de febrero del 2022 Me reuní con el coordinador Lic. Ricardo Páez Prieto en el centro de convivencia para establecer horarios y sitios de entrenamiento el día 21 de febrero del 2022. Realice la entrega del plan pedagógico y de las mallas pedagógicas, plan mensual y planes diarios, cobertura, sitios y horarios de entrenamiento el día 14 de febrero como estaba estipulado por la gestora provincial Lic. Nubia niño EVIDENCIAS. ANEXO 01. ACTA DE FRANCISCO RODRIGUEZ ANEXO 02 PLAN PEDAGOGICO FRANCISCO RODRIGUEZ ANEXO 03 MALLA PEDAGOGICAS INICICACION FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO FRANCISCO RODRIGUEZ ANEXO 04 HORARIOS Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO FRANCISCO RODRIGUEZ

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Planteé actividades y sesiones deportivas para el mes de abril trabajaré los diferentes componentes: motriz y recreativo para la categoría de iniciación y fundamentación con estrategias lúdicas en la adaptación y familiarización del futbol de salón, físico y motriz en la categoría de perfeccionamiento se trabajará fundamentos básicos del futbol de salón en el componente de destreza, motriz y físico. Teniendo en cuenta los lineamientos planteados en las mallas pedagógicas. Anexo 5: asistencia iniciación Francisco Rodríguez marzo Anexo 6: asistencia fundamentación Francisco Rodríguez marzo Anexo 7: asistencia perfeccionamiento Francisco Rodríguez marzo Anexo 8: evidencias iniciación Francisco Rodríguez marzo Anexo 9: evidencias fundamentación Francisco Rodríguez marzo Anexo 10: evidencias perfeccionamiento Francisco Rodríguez marzo
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Continué con el proceso de cobertura en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Susa teniendo como resultado en el mes de marzo la siguiente cobertura: Iniciación: 13niñas y 17 niños total 30 deportistas Fundamentación: 6 niñas y 6 niños total 12 deportistas Perfeccionamiento 0 niñas y 3 niños total 3 deportistas Total, población: 45 deportistas. Anexo 11: cobertura fútbol de salón Francisco Rodríguez Susa marzo Anexo 12: seguimiento operación beneficiarios fútbol de salón Francisco Rodríguez Susa marzo
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé en el mes de marzo de manera adecuada los logos y la indumentaria de indeportes durante las sesiones de entrenamiento, primera mesa técnica de política pública deporte Susa 23 de marzo, como en las capacitaciones requeridas por la gestora Lic. Nubia Niño el 26 de marzo en la capacitación de formadores en Guachetá.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Realicé y preparé las 36 sesiones de entrenamiento para ejecutarlas en el mes de abril subdividas de la siguiente manera 12 sesiones para la categoría de iniciación en el componente motriz, físico y recreativo, 12 sesiones para la categoría de fundamentación en el componente motriz, físico y recreativo y 12 sesiones para perfeccionamiento en el componente motriz, físico y recreativo. Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las mallas pedagógicas. Teniendo el siguiente horario. Miércoles Vereda mata redonda 7:00 a.m. – 1:00 p.m. y polideportivo municipal 2:00 a 8:00pm iniciación, fundamentación y perfeccionamiento viernes: polideportivo municipal 2:00 p.m. – 8:00 p.m. iniciación, fundamentación y perfeccionamiento INICIACION: 6, 8,13, 15, 20, 22, 27,29. FUNDAMENTACION: 6, 8,13, 15, 20, 22, 27,29. PERFECCIONAMIENTO: 6, 8,13, 15, 20, 22, 27,29. Anexo 13: planes diarios iniciación fútbol de salón Francisco Rodríguez Susa abril Anexo 14: planes diarios fundamentación fútbol de salón Francisco Rodríguez Susa abril Anexo 15.: planes diarios perfeccionamiento fútbol de salón Francisco Rodríguez Susa abril

7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Subí a la plataforma en el mes de marzo la documentación requerida por la gestora Lic. Nubia Niño tales como el plan pedagógico, las mallas pedagógicas de las tres categorías a manejar, horario y sitios de entrenamiento, planes diarios, planes mensuales, informe de mesa técnica política pública.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Entregué el plan mensual del mes de abril donde se evidencia la fecha, el lugar y el componente que se va a trabajar en cada una de las categorías teniendo en cuenta aspectos físicos y técnicos establecidos en la malla pedagógica y plan pedagógico del proceso en formación de futbol de salón. Anexo 16: plan mensual mes de abril futbol de salón Francisco Rodríguez Susa
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Aplicaré y ejecutaré las pruebas técnicas físicas a los deportistas de la escuela de formación de futbol de salón según las indicaciones de indeportes en la semana de 18 al 23 de abril del 2022.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné la certificación municipal del mes de marzo ante el coordinador de deportes y la secretaria de desarrollo social evidenciando lo desarrollo en este mes de trabajo. Anexo 17: certificación del municipio mes de marzo Francisco Rodríguez
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyaré las actividades físicas y recreativas que sean propuestas por el municipio de Susa y el departamento en el momento que lo soliciten.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes capacitaciones y reuniones organizadas por la gestora provincial Lic., Nubia Niño: 1. 04 de marzo capacitación supervisora de informes Lic. Angela Garzón virtual Google meet. 2. 26 de marzo capacitación instructores de formación Guachetá. 3. Organicé la primera mesa de política pública de deporte en el municipio de Susa el día 23 de marzo. Anexo 18: asistencia a reunión del 26 de marzo Anexo 19: Word con pantallazos de la convocatoria Anexo 20: asistencia mesa política publica Anexo 21: foto por bloques (3 fotos) de los problemas y necesidades Anexo 22: foto de los asistentes en grupo 4. Anexo 23. Excel consolidado (arriba problemas, abajo soluciones)
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré Formato Único de Inventario Documental debidamente diligenciado según indicaciones dadas por el área técnica de indeportes lo solicite.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Consolidé y presente oportunamente el informe de gestión contractual y de evidencias a la gestora Lic. Nubia Niño y la supervisora Angela Garzón el cual cargare a la plataforma del secop II según la fecha establecida por indeportes según circular 003 del 2022.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Subí a la plataforma en el mes de marzo la documentación requerida por la gestora Lic. Nubia Niño tales como el plan pedagógico, las mallas pedagógicas de las tres categorías a manejar, horario y sitios de entrenamiento, planes diarios,

	planes mensuales, informe de mesa técnica política pública. El informe final lo entregare en las fechas establecidas por indeportes en formato digital y modificable.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	57097871
Marzo	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	58041192
Totales	$2.000.000	$250.000	$320.000	$48.800	**N/A**

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.076.653.521

NUBIA LILIANA NIÑO
APOYO A LA SUPERVISION